

DECRETO N° **0801**

NEUQUEN, **14 JUN 1988**

VISTO:

La Ordenanza N° 3728, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 13-05-88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se designa con el nombre "PLAZA DE LA AMISTAD" a la plaza ubicada entre las Manzanas 48,49,50,51,30,34,35 y tanque A.P.A. del Barrio Santa Genoveva de esta Ciudad, dicho nombre se fundamenta en conmemoración del cincuenta (50) aniversario del ROTARY CLUB de NEUQUEN;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el art.144° inciso 2 de la Ley Provincial N°53;

Por ello:

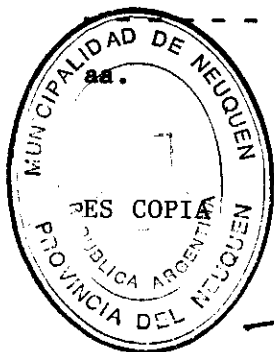
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N°3728, sancionada por el  
----- Honorable Concejo Deliberante, el día 13 de Mayo de 1988, y /  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta  
----- rios General, de Obras Públicas y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Gilloa  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
IRIARTE  
SALVATORI

*[Handwritten mark]*